



0205

DECRETO N°

NEUQUEN.

12 FEB 1988

VISTO:

El Decreto N° 1349/87, y los Expedientes N°s. 5549-M-87; 5553-R-87; 5567-F-87; 5575-S-87; 5595-P-87; 5599-B-87, 5603-P-87; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en el visto, se dejó sin efecto el círculo de ahorro implementado para la obra N° 107, Red de Gas en Barrio Belgrano;

Que varios vecinos, mediante expediente solicitan se les done la suma reintegrada en menos;

Que por inconvenientes en el suministro de los comprobantes por parte del Banco Provincia del Neuquén, dichos pagos no se encuentran procesados;

Que los contribuyentes ha demostrado fehacientemente el pago de los valores reclamados;

Que por lo expuesto en los considerandos que precedan // corresponde las sean devueltos los valores abonados en su totalidad;

Que el Area Contaduría Municipal deberá intervenir para la emisión de la pertinente orden de pago y Tesorería Municipal para el libramiento de las órdenes a que ha lugar;
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) REINTEGRANSE las sumas no abonadas a los beneficiarios /
----- de la Obra N° 107, Red de Gas barrio BELGRANO.-

Artículo 2°) Por el Area Contaduría extiéndase la Orden de Pago por los
----- importes y para cada uno de los vecinos que se detallan a continuación:

Com. Cat.	Propietario	importe
09-20-80-2834-0000	MARRO, Hildo José	₳ 27,09
09-20-80-4746-0000	ROUGE, Beatriz Elba	₳ 37,62
09-20-80-2934-0000	PARINACCIO, Juan Carlos	₳ 37,62
09-20-80-2726-0002	SEPULVEDA, Isabel del C.	₳ 77,02
09-20-80-3134-0000	PAREDES, Caledonio	₳ 37,62
09-20-80-3329-0000	BENAVIDEZ, Lidia	₳ 10,40
09-20-80-4643-0000	PARRA, Eduardo	₳ 89,11

Artículo 3°) Por Tesorería Municipal, librense los valores para cada uno
----- de los interesados y por las sumas indicadas en el artículo anterior.-

//.. 2°

[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

94



17... 2°

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario
- - - - - de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, Déase al D.M., Boletín Mu
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

ES COPIA.-

FDO) BALDA

LYNEN.-

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
REPUBLICA DE GUATEMALA